



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LPLCC/REDCJM/021/2023 2DA VUELTA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:04** diez horas con cuatro minutos del día 15 de noviembre del 2023, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en las instalaciones de la que ocupa este organismo ubicado en av. Manuel Ávila Camacho No. 2246, Colonia Jardines del Country. C.P. 44210, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Local **LPLCC/REDCJM/021/2023 2DA VUELTA** Con Concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICION DE TONER PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” PARTIDAS DESIERTAS A TIEMPOS ACORTADOS**, para las adquisiciones de los bienes, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Héctor Plazola Méndez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Ing. Luis Enrique Acho Romero	Coordinador de Redes y Sistemas

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Guillermo Emmanuel Fernández Espinoza	Gama Sistemas S.A. de C.V.
Adriana Medrano Gudiño	Inforama Empresarial S.A. de C.V.
Yadira Mendoza Gutiérrez	Yadira Mendoza Gutiérrez



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023 2DA VUELTA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, así mismo y se hace mención que se hará recepción en este acto de las preguntas realizadas por los participantes.

Gama Sistemas S.A. de C.V.

Preguntas. –

Pregunta 1.- Referente a la partida 1 la convocante solicita 72 tóner, para beneficio de la convocante y en vista de que en la pasada vuelta no pudo adjudicarse por la ley presupuestal, solicitamos que sea requisito indispensable entregar por cada 10 tóner una donación de una impresora 43ppm en A4, con 256MB de memoria DDR3 y con mínimo 2 bandejas (550 y 100 hojas), esto en beneficio directo de la convocante y así aprovechar los beneficios de las condiciones financieras y de stock del mercado, evitando el sobreprecio y que la licitación se declare desierta. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta la propuesta.

Pregunta 2.- Referente al anexo 1 de las bases la convocante solicita unos consumibles para impresoras de diferentes marcas, entendemos que la adjudicación se realizará a un solo proveedor esto para centralizar las compras inteligentes y evitar que las partidas de poca cantidad se declaren sin participación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No, como se establece en bases se realizara la adjudicación por partidas.

Pregunta 3.- Referente a la partida 3 la convocante solicita una unidad de imagen Brother, sugerimos a la convocante sea requisito indispensable entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante en original dirigida al concurso esto para corroborar que el proveedor cuenta con el apoyo del fabricante y de esta manera garantizamos que los consumibles a entregar sean originales y de la marca solicitada. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta la propuesta.

Pregunta 4.- Referente a la partida 1 y 2 la convocante solicita unos consumibles Lexmark, para beneficio de la convocante solicitamos sea requisito indispensable entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante en original, y para evitar la discriminación de participantes, con una antigüedad no mayor a 6 meses dirigida a otro concurso, pero que mencione al licitante, esto para corroborar que el proveedor cuenta con el apoyo del fabricante y de esta manera garantizamos que los consumibles a entregar sean originales y de la marca solicitada. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023 2DA VUELTA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Respuesta: No se acepta la propuesta.

Pregunta 5.- Referente al anexo 1 para beneficio de la convocante solicitamos que sea requisito indispensable que la empresa demuestre nivel de capital social para cubrir la compra y distribución de los más de 85 piezas.

Respuesta: No.

Pregunta 6.- Parta demostrar la experiencia en términos de originalidad de consumibles, solicitamos sea requisito que el participante demuestre mediante copias simples de OC de tóner, mínimo 2 de los últimos 3 años, ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 7.- Solicitamos a la convocante, para evitar frenar la calidad del producto a recibir y favorecer la experiencia del licitante, que sea requisito indispensable que en la constancia de situación fiscal se demuestre que se tiene dada de alta la facultad de distribuir consumibles. Así dar libertad tanto a personas físicas, como morales, hombres y mujeres, con la única restricción de que exista su debida alta para el caso de los consumibles ante la secretaria de la Hacienda pública. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: No se acepta la petición.

Pregunta 8.- Entendemos que la rubrica debe ser en todas las páginas, según las bases LPLCC/REDCJM/021/2023 2DA VUELTA, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si, con firma autógrafa en todas las páginas, de conformidad con el numeral 7 inciso a de las bases.

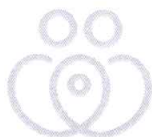
Pregunta 9.- ¿Nos podría aclarar la convocante si la junta de aclaraciones es obligatoria?

Respuesta: Si es obligatoria.

Pregunta 10.- En el anexo de validación técnica piden 12 partidas de toner, podría la convocante especificar cuantas de ellas debemos de cotizar, o si son todas las partidas.

Respuesta: Las partidas 1, 3 y 8 del anexo técnico validado con el folio 1330 que obra en bases.

Pregunta 11.- Nos podría aclarar la convocante, que entiende por productos 100% originales de las marcas solicitadas, y estos no son remanufacturados ni genéricos?



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/021/2023 2DA VUELTA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Respuesta: Productos de la misma marca del equipo y no son productos rellenos, reconstruidos o vueltas a manufacturar. Es decir, nuevos de fabrica en todos sus componentes y de la misma marca que el equipo.

Se cierra la presente acta siendo las 10:16 horas del día 15 de noviembre del 2023, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **04** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Héctor Plazola Méndez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

Por el Área Requirente		
Nombre	Cargo	Firma
Ing. Luis Enrique Acho Romero	Coordinador de Redes y Sistemas	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Guillermo Emmanuel Fernández Espinoza	Gama Sistemas S.A. de C.V.	
Adriana Medrano Gudiño	Inforama Empresarial S.A. de C.V.	
Yadira Mendoza Gutiérrez	Yadira Mendoza Gutiérrez	

----- FIN DE ACTA -----